

**La correspondencia de
Miguel José de Olaso Zumalabe
(1718-1773),
primer Secretario Perpetuo
de la Real Sociedad Bascongada
de los Amigos del País**

Por GABRIELA VIVES ALMANDOZ

0. Introducción

La presente comunicación tiene por objeto dar a conocer la correspondencia de Miguel José de Olaso, primer Secretario Perpetuo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, como fuente fundamental para el conocimiento no sólo de su personalidad y actividades, sino también de la personalidad y actividades de sus corresponsales. Y en última instancia, dar respuesta a un interrogante: ¿la correspondencia de Miguel José de Olaso serviría para retratar su época? ¿puede ser utilizada como complemento y/o alternativa a las fuentes históricas que hasta ahora han servido de soporte a los estudios sobre el siglo XVIII guipuzcoano?

1. La correspondencia como fuente historiográfica

La utilización de la correspondencia como fuente histórica en pie de igualdad a otros documentos, la propia ampliación del carácter de documento a otros textos o escritos, no es posible sino como consecuencia de una auténtica mutación en la comprensión de la historia y de la historiografía.

¿Escasez de otras fuentes? ¿conocimiento fragmentario del pasado? Y la propia correspondencia, ¿es que acaso ha existido siempre? ¿y qué se ha conservado y ha resultado accesible?.

El propio carácter de correspondencia es relativamente ambiguo. En un momento histórico como el presente, da la impresión que la carta privada o ha desaparecido de determinadas relaciones humanas o sociales —suplantada por la comunicación telefónica directa o por un modelo de relación social limitado en personas y ambientes— o ha quedado circunscrita a épocas de la vida determinadas. La sociedad post-alfabetizada ha eliminado la relación por la escritura. Es en cierta manera lógico que se adopte ante las colecciones de correspondencia privada un sentimiento de cierta reverencia, o, al menos, de valoración de su contenido, de su capacidad de ser vehículo de descubrimiento de lo que ha sido, del pasado.

Porque, curiosamente, precisamente hasta hace tres o cuatro generaciones, un gran volumen de relaciones humanas se confían a la escritura, a la carta privada, o semiprivada o semipública. Y estos documentos aparecen en todos los Archivos, en todas las series documentales. La Administración crea con ellas el oficio, conocido de archiveros e investigadores del siglo XIX.

Pero, ¿y en el Antiguo Régimen?. La sociedad ilustrada, la barroca, la renacentista, conocen y utilizan la correspondencia de forma masiva. Negocios de todo tipo quedan confiados al género epistolar. Y no es por ello extraño que la sensibilidad del historiador de matices reconozca en ellas la fuente de información que el documento notarial o expediente administrativo no podrán jamás proporcionarle. Uno y otro son el resultado de largos procesos previos. Tomemos por caso un ejemplo clásico: el contrato matrimonial redactado ante notario es el resultado habitualmente de largas, costosas y prolijas negociaciones, que con frecuencia se llevan adelante por medios escritos, y con intervención de terceros, intermediarios interesados, etc. El documento notarial informa del funcionamiento de un sistema normativo y jurídico preciso, de las potencialidades económicas, de los parentescos, etc. La correspondencia suscitada descubre otro mundo más íntimo y quizás más real: el de la negociación, el tira y afloja, en algún caso, la negativa o el forcejeo del novio o la novia, de sus padre o tutores, etc. ¿La historia oficial frente a la historia real? Quizás. Es innegable, en todo caso, que la información de una frente a otra produciría un modelo de análisis o de interpretación histórica diferente.

El uso de la escritura, la apropiación de lo escrito como fijación de las ideas, los deseos, y en último término, como cristalización de la imperiosa necesidad que nace con el Renacimiento (sería una de sus claves de interpretación) de informarse de todo, tiene su historia precisa. La revolución jurídica (evolución del notariado), lingüística (desarrollo de las lenguas romances), social (nuevas clases: universitarios, comerciantes), económica (comercio continental, letra de cambio) que a lo largo del siglo XII y XIV recorre Europa, llega, como es natural, a tierras vascas. La alfabetización comienza a ser símbolo de prestigio social, y las clases dirigentes comienzan a utilizar lo escrito, especialmente en el medio urbano y comercial. Aunque conservamos pocos textos (ninguna relación con los carteggi italianos de los Strozzi, alemanes de los Fugher, o los del banquero Simón Ruiz), ya para el siglo XV-XVI es habitual entre los guipuzcoanos de posición desahogada, con ratos de ocio o negocios abundantes (comerciantes, juristas), el uso de la correspondencia para lle-

var adelante sus negocios o para informarse de los avatares familiares. La relación epistolar de los indianos con sus parientes es también habitual. Así la correspondencia de Juan Díaz de Astigarribia (Archivo del Conde de Peñaflorida) o la de Martín García de Jáuregui (Archivo Alcázar-Jáuregui), ambos del primer tercio del siglo XVII. O la del abogado en el Corregimiento y Secretario de Juntas Pedro de Inarra, de mediados del siglo XVI (Archivo de la Casa Zavala).

Naturalmente, las cartas no se conservan. Pero bien sea por puro azar, o bien porque se descubre en ellas una capacidad de información o de suplencia de la propia memoria muy grande y de enorme eficacia, el hecho es que aumenta progresivamente el número de familias que, al organizar sus archivos a lo largo del siglo XVIII por lo habitual, conservan los legajos y fajos de cartas cuidadosamente. Carecen de problemas de espacio y ellos mismos escriben —en algunos casos— con auténtico frenesí. Tal es el caso de Miguel José de Olaso, que nos ocupa, habitual en su época, según denota la correspondencia publicada por D. José Ignacio Tellechea, remitida por el Conde de Peñaflorida a Pedro Jacinto de Alava.

Para el siglo XVIII, el número, la base social de alfabetizados, y por ende, de posibles usuarios de lo escrito, se ha ensanchado considerablemente. Se ha democratizado, si se quiere. Sin embargo, hay que constatar que a pesar de ello la correspondencia sigue siendo rara; más aún cuando estas presenten conjuntos considerables y permitan algo más que la nota erudita o el hallazgo singular y sorprendente.

2. Correspondencia de Miguel José de Olaso

a) DESCRIPCION DE LA CORRESPONDENCIA

Ambito de trabajo: Correspondencia personal de Miguel José de Olaso (1718-1773).

Archivo de la Casa de Zavala¹.

Documentos de la Casa de Olaso.

Volumen: 1.500 cartas manuscritas originales y minutas.

Fechas extremas: 1740-1738.

¹ F. B. de Aguinagalde, El Archivo de la Casa de Zavala, I. Historia de la formación del Archivo y descripción de sus fondos, Cuadernos e Historia y Geografía, n. 6, Eusko-Ikaskuntza, (San Sebastián, 1985), págs. 261 y ss.

Factor de valoración global:

- 1.º En el Archivo de la Casa de Olaso se conservan algunas cartas, en volumen impreciso, pero de escaso número, no accesibles por el momento.
- 2.º Es improbable la existencia de documentos originales similares en otros fondos familiares, una vez revisados los apropiados (Zurbano especialmente).
- 3.º Se ha considerado por ello factible utilizar este fondo como serie cerrada y suficiente para plantear sugerencias globales válidas.

b) DATOS BIOGRAFICOS DE MIGUEL JOSE DE OLASO

Miguel José de Olaso nació el 8 de octubre de 1718, hijo primogénito de Miguel Vélez de Olaso y de Tomasa de Zumalabe. Contrajo matrimonio con María Ignacia Javiera de Mendizábal, el 6 de enero de 1738. Desde el 22 de noviembre de 1747, fecha en la que sus padres le ceden los tres mayorazgos de la familia: Olaso, Irazábal y Vélez de Ulibarri, Miguel José se convierte en el cabeza de linaje².

Tuvo un importante peso dentro de la vida política y cultural de la Provincia. Fue procurador en Juntas Generales por la villa de Bergara en distintas ocasiones, los años 1738, 1740, 1744, 1745, 1749, 1751, 1752, 1753, 1766 y 1771³.

Ostentó el cargo de Diputado General de Partido los años 1752, 1757, 1758, 1759 y 1768, adjunto los años 1758 y 1759⁴.

Fue alcalde de Bergara los años 1740, 1753, 1762 y 1767; regidor en 1759 y síndico los años 1745, 1749 y 1764⁵.

Desempeñó el cargo de Secretario Perpetuo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País hasta el año 1773.

² Op. cit. pág. 308.

³ Actas de Juntas Generales. Archivo Municipal de Bergara.

⁴ Actas de Juntas Generales. Archivo Municipal de Bergara.

⁵ Libros de Actas. Archivo Municipal de Bergara.

Las aproximadamente mil quinientas cartas que forman la correspondencia de Miguel José de Olosa se refieren tanto a su vida privada como a su vida pública, de forma que nos va a permitir conocer con alguna exactitud, distintos aspectos de su personalidad o cuando menos de sus actividades.

Vida privada y vida pública están bien representadas en estas cartas, aunque quizá debiera hablar mejor de asuntos privados y públicos, pues como veremos más adelante, además de la correspondencia recibida en el desempeño de sus cargos, existe una cantidad importante de cartas en las que los asuntos públicos (entendiendo éstos como asuntos políticos, económicos... que se refieren a la Provincia) son tema de «conservación» con familiares y amigos de la Provincia y de fuera de ella.

La correspondencia de Miguel José de Olosa se refiere, en una parte importante, a dos grandes temas: la administración de su patrimonio y la participación y/o seguimiento en las actividades políticas y económicas del País. Estos son, sin duda, sus focos de interés. Ambos intereses, por lo demás bien plasmados en el resto de su Archivo, monopolizarán un elevadísimo número de cartas, siendo muy poco numerosa la correspondencia estrictamente familiar. Con respecto a esto último, pongo por ejemplo la recibida con motivo de la muerte de su padre, ocurrida el 11 de enero de 1754 (ACZ 240.1), o del casamiento de su hijo Miguel Ignacio con María de Abaria el año 1758 (ACZ 241.11); las gestiones realizadas con José de Lardizábal Vicuña para que uno de sus hijos fuera admitido como colegial en el Colegio de San Bartolomé de Salamanca entre los años 1770-1771 (ACZ 260.2); o la correspondencia que mantiene con Agustín de Abad, de Catalunya, el año 1762, interesándose por el estado de salud de su hijo Manuel Carlos (Ap. 1), y con su pariente el Marqués de Mascarell, de Valencia con quien pasó una larga convalecencia el dicho Manuel Carlos (ACZ 253.2). O bien la correspondencia mantenida con sus cuñados José Manuel de Soto y Ariz, y Vicente Miguel de Mendizábal en las que se comentan noticias familiares, con especial hincapié en los temas relacionados con el estado de salud. Finalmente, pongo como ejemplo, la única carta que se conserva recibida de su mujer; se trata de una carta escrita a penas ocho días después de su boda. (ACZ 239.16).

2.1. *Correspondencia relacionada con la administración del patrimonio y mantenimiento de su «casa».*

Miguel José de Olosa hereda en 1747 los tres mayorazgos de la

familia: Olaso, Irazábal y Vélez de Ulibarri, cuyas rentas ascendían a alrededor de 4.000 ducados al año⁶. La administración de este patrimonio y su acrecentamiento, así como el mantenimiento de su «casa» son temas que acaparan más de un tercio del volumen total de cartas. Nos estamos refiriendo a cartas enviadas exclusivamente por administradores y comerciantes, ya que se conservan un elevado número de ellas, a los que me referiré después, en las que los temas económicos coexisten con temas políticos y familiares.

En general, parece que Miguel José de Olaso confió sus asuntos económicos a muy pocas personas; así, aunque podría hacerse una larga lista de corresponsales, esta queda muy reducida en cuanto aplicamos el factor asiduidad.

De entre los comerciantes o agentes con los que Miguel José tuvo relación epistolar cabe destacar a Joaquín de Elorduy y Francisco Lorenzo y María Agustina de Igarza, de Bilbao; Francisco Martín de Penoa, de San Sebastián; José de Laborda, de Bayona; Rosa Mallen, de Bergara y Martín Antonio de Yugo, de Vitoria.

Lo mismo puede decirse en lo que se refiere a la administración del patrimonio⁷; aunque en este caso, lógicamente, el número de corresponsales, ya de partida, es menor.

El mayor número de cartas se refiere al rendimiento de casas, fincas y juros (Ap. 2), aunque no es raro encontrar cartas cruzadas con motivo de negocios concretos.

Los administradores de la familia en vida de Miguel José de Olaso, son los siguientes: un tal Fraisco, de San Sebastián, que administraba las propiedades que Miguel José de Olaso tenía en esta villa, provenientes de la herencia GURPIDE-ACHEGA, del mayorazgo de OLASO; en relación a sus propiedades de Vitoria, tierras, casas y una capellanía en la colegial de esta ciudad, provenientes de la herencia VELEZ DE ULIBARRI, Martín Antonio de Yugo, Pedro Antonio de Mendibil y Tomás Antonio de Zumalabe, su tío, son los que parecen llevar el peso de los asuntos. José Antonio de Oca de

⁶ Resultado de aplicar el oportuno factor de corrección a la cifra que aparece para OLASO, en el repartimiento de un millón cien mil reales entre los hacendados de la Provincia, el año 1808, pues aún no había pasado a formar parte del mayorazgo de Olaso la aportación de MONZON y ZUMALABE YPENZA.

⁷ Testamentaria de Miguel de Olaso Vélez de Ulibarri (1754). Archivo de la Casa de Olaso.

Huydrobo y José Manuel de Soto y Ariz, cuñado de Olaso, ambos de Logroño, obrarían lo mismo respecto a la hacienda sita en Tafalla que provenía de la herencia GURPIDE-ACHEGA. En lo tocante a las propiedades en Guipúzcoa, principalmente las de Bergara, son varios los nombres que aparecen con más frecuencia: Manuel Ignacio de Elcoro, de Bergara; Lorenzo Antonio de Basterrica, de Villafranca; José Labaca, de Tolosa...

Finalmente, un capítulo importante lo constituye la correspondencia con Francisco Xavier de Echegaray, agente de juros en Madrid entre los años 1740-1759 (ACZ 245.7-251.1-251-9), que se encargaba del cobro de los juros que Miguel José de Olaso tenía por los tres mayorazgos⁸. Entre otros, los situados sobre los «diezmos de la mar de Castilla» y un juro situado en los «millones» de la ciudad de Sevilla. Sucesor de Francisco Xavier de Echegaray en esta administración, fue Alejandro de Madinabeitia.

Con algunos de estos comerciantes y administradores Miguel José de Olaso mantuvo una relación amistosa, más allá de la relación profesional, tal y como se desprende del tono de sus cartas.

Si un bloque de cartas trata de la administración del patrimonio y mantenimiento de la «casa», otro, no menos importante, trata de la defensa del patrimonio, defensa esta que Miguel José de Olaso, como tantos otros, no dudó en llevar adelante por vía judicial cuando era preciso. La importancia de esta vía no debió ser pequeña si atendemos al porcentaje de cartas. Estas, bien se cruzan entre amigos y parientes dándose noticias de la situación de sus asuntos o bien entre procuradores y escribanos del Corregimiento de Guipúzcoa, procuradores del Tribunal eclesiástico del Obispado de Calahorra y procuradores de la Chancillería de Valladolid. El pleito que mantuvo Miguel José de Olaso el año 1752 en el Tribunal eclesiástico del Obispado de Calahorra, de nulidad de colaciones despachadas a la segunda y tercera capellanía que mandó fundar Lorenzo de Olaso, Maestre de Campo, en la parroquia de San Pedro de Bergara el año 1642, es buen ejemplo de ello. En este caso, además de la correspondencia mantenida con Millán Carpintero (ACZ 255.2) y Juan José de Ascarza Eguía (ACZ 240.3), procuradores de ese Tribunal, existe la mantenida con Manuel de Ypenza, Secretario de la Nunciatura en Madrid, en las que asesora a Miguel José de Olaso en los pasos a seguir para la prosecución de dicho pleito (ACZ 255.2).

⁸ Testamentaria de Miguel de Olaso Vélez de Ulibarri (1754). Archivo de la Casa de Olaso.

2.2. *Correspondencia oficial.*

Es la correspondencia que se refiere o que tiene relación con los cargos que desempeñó Olosó. Es pues una correspondencia que, aun siendo oficial, se conserva en este archivo junto con el resto de documentación; práctica común por otro lado. En una época en la que el ejercicio de cargos públicos no lleva siempre aneja una estructura administrativa, Miguel José de Olosó recibiría toda su correspondencia en su torre de Olosó. Pese a ello, conviene diferenciar esta documentación de la que trata de asuntos relacionados con la vida provincial pero que rozan el campo de lo privado, aun siendo la frontera entre ambas difícil e incluso imposible de marcar.

La correspondencia oficial es lógicamente escasa, ya que la mayor parte se conserva en los archivos de las «instituciones correspondientes»: Fondo Prestamero en la Excma. Diputación Foral de Alava, Archivo Municipal de Bergara y Archivo General de Guipúzcoa.

De los años en que Olosó fue Secretario de la RSBAP apenas quedan tres cartas; y de ellas la única con un claro carácter oficial, es la remitida por Manuel Fernando de Barrenechea, el 28 de julio de 1767, acusando recibo de una convocatoria de la Sociedad (ACZ 932.16). Sí se conserva la correspondencia que mantuvo Olosó, comisionado de las temporalidades del Colegio de la Compañía de Jesús de la villa de Bergara, en relación al embargo hecho a pedimiento de Xaviera de Eulate y Santa Cruz, viuda de Joaquín José de Murua, contra los bienes de la herencia de Ana Josefa, Teresa y Dorotea Francisca de Murua, el año 1772. Los corresponsales son el Conde de Peñafloreda, Pedro Rodríguez de Campomanes, Fiscal del Consejo de Castilla, Miguel de Barreda, Corregidor de Guipúzcoa, y el Marqués de Bassecourt. (ACZ 240.4).

Las cartas recibidas en el desempeño de sus cargos de alcalde y síndico de Bergara son poco numerosas. Pongo por ejemplo las enviadas por José de Enatarriaga, procurador en Madrid, a Olosó y Rocaverde, sobre gestiones realizadas para solicitar licencia para la imposición de cuatro maravedís por azumbre de vino para la composición del camino y salario del cirujano, el año 1771 (Ap. 3).

En este bloque de correspondencia que llamamos «oficial» no podía faltar la relacionada con los temas políticos y económicos de la Provincia. Entre éstos, destaco la mantenida con Manuel Ignacio de Aguirre, Diputado en Corte por la Provincia de Guipúzcoa, Martín José de Areizaga y Vicente Miguel de Mendizábal, ambos Diputados Generales el año 1770, en relación a temas de enorme interés para

la Provincia como eran el «servicio» de 240 hombres que por Real Orden de 29 de noviembre de 1770 se solicitó a Guipúzcoa para completar el Regimiento de Cantabria (Ap. 4); o las representaciones que hizo la Provincia este mismo año contra el aumento del resguardo para evitar la extracción de dinero; sobre aduanas, contrabando de tabaco... (ACZ 243.2-243.5 y 259.6).

Antes apuntaba, que, en ocasiones, es difícil y casi imposible deslindar lo que es correspondencia oficial de lo que es correspondencia privada. Pues bien, este es el caso típico en que ambas aparecen entremezcladas. De la lectura atenta de las mismas se desprende que son más numerosas y francamente interesantes las cartas de los corresponsales ya citados, comentando temas oficiales pero esta vez como parientes o amigos.

2.3. *Correspondencia con familiares y amigos.*

La correspondencia recibida por Miguel José de Olaso, de familiares y amigos, junto con el bloque que se refiere a la administración del patrimonio, constituye la base de este fondo. Y en este punto, es aplicable lo que dije para aquél. La lista de corresponsales es muy amplia, pero no así la de corresponsales asiduos. De este grupo de asiduos forman parte sus cuñados José Manuel de Soto y Ariz, Secretario del Secreto de la Inquisición de Navarra en la ciudad de Logroño, y Vicente Miguel de Mendizábal y Vildósola, cabeza de esa familia de San Sebastián; Tomás Antonio de Zumalabe, presbítero, hermanastro de Tomasa de Zumalabe, madre de Olaso; José Manuel Vélez de Olaso, presbítero, canónigo en la catedral de Méjico, pariente de la casa; José Antonio Echevarría Lequerica, de Elorrio, primo carnal; José Miguel de Galarza, señor de la casa Galarza de Mondragón y Juan Fernando de Aguirre, oficial de la Secretaría de Estado de Gracia y Justicia y agente de S. M. en los negocios en la corte romana (Ap. 4).

De este grupo de corresponsales se conservan aproximadamente doscientas cartas.

Además de los ya citados, Miguel José de Olaso mantuvo correspondencia, más esporádica, con Roque de Moyúa Ozaeta, Marqués de Rocaverde; José Manuel de Arratabe, de Arechabaleta; Nicolás de Altuna, de Azpeitia; Manuel Ignacio de Altuna Portu, de Azpeitia; Juan Francisco de Lardizábal Oriar, de Villafranca; José Francisco de Lapaza, de Tolosa; Manuel Mateo de Aguirre y Lecue, de Mondragón; Xavier María de Munibe, Conde de Peñaflorida; Joaquín

Pérez de Isaba, de San Sebastián; Manuel Joaquín de Zabala; Manuel de Ipenza Lazcamburu, Secretario de la Nunciatura de Madrid; Juan José de Eulate e Iturbe, Oidor en la Audiencia de Barcelona, y José de Lardizábal y Vicuña, Oidor de la Chancillería de Valladolid.

Entre los corresponsales existen muchos puntos en común. Casi todos son parientes de Miguel José de Olaso, en grado más o menos cercano, y parientes entre sí. Casi todos forman parte del mismo estamento, con un nivel de rentas parecido. Y finalmente, la mayor parte de ellos han desempeñado los cargos de procuradores o de diputados generales de la Provincia, además de cargos concejiles, o bien han desempeñado cargos en la administración borbónica. Teniendo esto en cuenta, no resulta extraño el que gran parte de esta correspondencia versara sobre temas relacionados con el gobierno de la Provincia, cartas dirigidas por personas que en un momento concreto se encuentran en el poder, que son relevadas por otras, y que merced al sistema de representación y elección de las Juntas y Diputaciones, volverán a tomarlo. (Ap. 5-9).

Esta correspondencia pues, pondrá al descubierto la sutil trama de relaciones que permitía a Miguel José de Olaso, y a otros como él, estar informado en todo momento de lo que ocurría en la Provincia. Y no sólo en ella, ya que tiene también, interesantes contactos en Alava, el Marqués de Legarda, y en Vizcaya, Fernando Cayetano Barrenechea de Salazar (Ap. 10). Y en la Corte, los ya citados Juan Fernando de Aguirre (Ap. 11), Manuel de Ipenza y José de Lardizábal y Vicuña, que además de ser interesantes fuentes de información —sobre todo Aguirre—^o, se convierten en asesores y confidentes, y merced a sus buenos oficios, tal y como hemos visto, de inestimable ayuda en algunos asuntos.

Pero no todo son intereses políticos. Las cartas con sus parientes y amigos más próximos son un «popurrí» de cuestiones económicas, familiares, culturales y lúdicas, cuyo seguimiento no viene al caso en este momento, pero que arroja luz para el conocimiento de la mentalidad que tenía este estamento. Y pongo por ejemplo la correspondencia que mantuvo Olaso con José Manuel de Acedo, José Antonio de Echeverría y José Miguel de Galarza, el año 1750, con motivo del proyecto de matrimonio entre M.^a Concepción de Lapaza y Sarria y un hijo de José Antonio de Echeverría. El asunto puede parecer trivial, sin

^o Hay que destacar la correspondencia de Juan Fernando de Aguirre por la enorme cantidad de datos que aporta tanto de la vida política y económica de la Corte borbónica como del extranjero (no olvidar que Aguirre estuvo destinado en la Corte romana).

embargo no lo es, ya que demuestra, primero, que la política matrimonial es de vital importancia para estas familias que aspiran a mantener su estatus y emparentar, por lo menos, con iguales; y segundo, la solidaridad de los miembros de la familia que se aprestan a hacer las «investigaciones» necesarias sobre las «calidades» del novio o novia. En este caso las investigaciones realizadas descubrieron que el mayorazgo con el que se dotaba a M.^a Concepción de Lapaza no satisfacía las aspiraciones de Echeverría. La boda no tuvo efecto y aún más, M.^a Concepción murió soltera.

En este mismo contexto se pueden citar temas como el de la expulsión de los jesuitas de España y América el año 1767 (no hay que olvidar que muchos de estos corresponsales tenían algún pariente jesuita); la polémica sobre el lugar de nacimiento de San Martín, si era de Beasain o era de Bergara¹⁰; la cuestión de la identificación de vascos y cántabros que tan importante papel venía desempeñando desde el siglo XVI y que ahora defiende el Padre Larramendi, junto con la idea de que la lengua vasca era la más antigua de España y «lengua universal de los antiguos españoles», frente a Gregorio Mayans; y así, una larga lista de temas cuya enumeración sería excesivamente prolija.

Finalmente, quiero hacer un breve comentario a las lenguas que utilizaban los corresponsales de Miguel José de Olaso. El castellano es la lengua dominante, pero se conservan cartas escritas íntegramente en euskera y en euskera y castellano, amén de las innumerables veces que aparece «agur jauna» (Ap. 12). También son frecuentes las expresiones de saludo y despedida en francés —«cher mon ami»—, sobre todo en las cartas de Roque de Moyúa.

3. Conclusiones generales

Retomando la idea que expresaba al principio, se puede afirmar que la correspondencia nos permite conocer no sólo la personalidad y las actividades de Miguel José de Olaso y de sus corresponsales, sino también acercarnos a la realidad de gobierno político y económico de la Provincia; al trasfondo de esta historia «oficial», a los

¹⁰ Francisco de Orbe y Larrategui, Marqués de Valdespina, con fondos legados por su hermano Andrés Orbe de Larrategui, Inquisidor General, mandó escribir a Fr. Marcos de Alcalá la vida de San Martín, con una disertación que demostraba su apellido Aguirre y su natural de Bergara, y no Loinaz de Beasain. Incluso al mandó imprimir a su costa. Fr. Antonino publicó luego un libro «Notas al manifiesto de Beasain», en respuesta al Manifiesto que Beasain había hecho confeccionar contra el libro de Alcalá. A favor de Beasain, Fr. José Torrubia publicaría «El hijo de Beasain».

datos más domésticos y humanos, en fin, nos permite tener una idea más viva de los hombres y las cosas del siglo XVIII guipuzcoano.

Así, los libros de cuentas nos informan de manera puntual y desapasionada del producto de los arrendamientos, del monto de la venta del grano; de los réditos de los capitales y de los gastos del mantenimiento de la casa. Lo mismo puede decirse de los contratos de venta, permutas, arrendamientos...; y de los pleitos seguidos en defensa de los intereses de la familia. Frente a estos documentos, la correspondencia nos ofrece el lado humano. Los datos que aporta son espontáneos. Nos acerca al mundo de las relaciones señor-administrador-casero; a la climatología cambiante, al ciclo de las cosechas, a los problemas de los arrendadores que no pueden pagar las rentas... Esto mismo puede decirse de los pleitos. Los autos se conservan en los respectivos archivos, pero la correspondencia que generaron los procuradores con sus representados, escribanos del Tribunal con procuradores y representados... nos permite ir más allá del procedimiento legal, nos pone sobre la pista de los entresijos de la justicia de la época (ACZ 255.13).

La correspondencia nos acerca también al modo de sentir y pensar de los distintos corresponsales, a sus hábitos personales, gustos e intereses, de un modo que no permiten otros documentos. Así por ejemplo, descubrimos en Manuel Ignacio de Altuna, Joaquín de Zabalza y José Miguel de Galarza a unos críticos sutiles y analistas de la realidad provincial, dato nada despreciable cuando son ellos los que hacen la política provincial. Creo que este dato es importante, ya que las opiniones expresadas por estas personas, y por otras como ellos, no quedaban en simples conversaciones de salón sino que representan verdaderas corrientes de opinión dentro de la política provincial.

Por todo ello, no estaría de más contrastar la historia «oficial» con la que nos permite vislumbrar la correspondencia. El resultado sería sin duda interesante.

Bibliografía

- AGUINAGALDE, F. Borja de: *Los archivos familiares en el panorama de las fuentes documentales*. Separata del BOLETIN DE ESTUDIOS HISTORICOS SOBRE SAN SEBASTIAN, 20 (1986) págs. 11-63.
- AGUINAGALDE, F. Borja de: *El Archivo de la Casa de Zavala, I. Historia de la formación del Archivo y descripción de sus fondos*. Cuadernos de Historia y Geografía, n° 6, Eusko-Ikaskuntza, (San Sebastián, 1985).

- ECHEGARAY, Carmelo: *Compendio de Instituciones forales de Guipúzcoa*. Imprenta de la Diputación Foral de Guipúzcoa. San Sebastián, 1924.
- FERNANDEZ ALBALADEJO, Pablo: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: Cambio económico e histórico*. Akal Editor. Madrid, 1975.
- GUERRA, J. C. de: *Linajes guipuzcoanos. La Casa de Olaso*. RHGE, II (1913) págs. 475-483.
- MARTINEZ, Julián: *Catálogo general de individuos de la R.S.B. de los Amigos del País (1765-1793)*. Tomo XII de la Edición Conmemorativa del II Centenario de la muerte del fundador de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, D. Xavier M.^a de Munive e Idiáquez, Conde de Peñaflo-rida (1729-1785). Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. San Sebastián, 1987.
- SORALUCE, Nicolás de: *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Sus antecedentes y otros sucesos con ella relacionados*. San Sebastián, 1880.
- TELLECHEA, J. Ignacio: *La Ilustración Vasca. Cartas de Xavier de Munibe, Conde de Peñaflo-rida a Pedro Jacinto de Alava*. Eusko Legebiltzarra - Par-lamento Vasco. Vitoria, 1987.
- TELLECHEA, J. Ignacio: *Libliografía sobre la R.S.B. de los Amigos del País*. Tomo XII de la Edición Conmemorativa del II Centenario de la muerte del fundador de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, D. Xavier M.^a de Munive e Idiáquez, Conde de Peñaflo-rida (1729-1785). So-ciedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. San Sebastián, 1987.

APENDICE 1

Calatayud, 8 de junio de 1762

Mi hermano, dueño y señor: con nuestro amigo y señor Don Joaquin de Moya he recibido la de vuesa merced y gustosas noticias de su salud: la mia esta siempre a la disposicion de vuesa merced y no solo yo, sino todo el Seminario presto a contar y recibir entre sus nobles individuos a su Hijo D. Manuel Carlos, cuja buena educación confio en Dios se logre con tan saludables maximas como lo han criado sus señores Padres, de cuja sangre no desdiran sus obras, ni sera ageno su proceder christiana y politica que fue su primer alimento.

Yo tendre particular complacencia, // en que vuesa merced lo acompañe y en su compañía me restituia al Seminario lo que se lleva su Dueño, por cuió Hijo podra vuesa merced inferir la tal qual crianza y santo temor de Dios, que logran los Servicios de esta real Casa.

No se desconsuele vuesa merced con la fluxion del Niño: a veces la vence la edad, otras la robusten, otras la mutacion de clima, de ayres y alimentos. Puede ser suceda esto al Niño: en esto viene el Sr. D. Joaquín, a quien me remito, y a las ordenes de vuesa merced como su mas apasionado Hermano, Servidor, amigo y capellan.

Ihesus
Agustin Abad

Mi Dueño y Señor D. Miguel de Olaso

(sig. 252.2)

APENDICE 2

Mi dueño y señor: el señor Quindelan Teniente coronel de este Regimiento no me deja vibir en paz sobre que quiere saver a que precio corra el arriendo de la ultima habitacion y desbanes desta Casa principal que quiere para la familia de su Hija casada: Yo escrivi a vuesa merced en este particular, y como no he tenido respuesta repito esta con la mas rendida suplica a fin de que se sirva vuesa merced dezirme el modo con que deve quedar conforme con este cavallero pues no se el que ha tenido el arriendo desta hauitacion y desvanes hasta aora.

La dilacion en dar cuentas por la viuda o sus apoderados nos tiene en mucha obscuridad, // aun para recurso a deudores, entre los quales, he haueriguado que el Inquilino de Galantaenea esta deviendo 132 pesos y no se que reales sin que se piense en reduzirle a la obligacion para la paga con fianza, o de otro modo, y aqui los encargados de la viuda aseguran que aguardan a la quenta particular de vueda merced para la formazion de la general de Administracion, en la qual se me dice por Sarmiento, contra todas las voces exparcidas antes, haran vuestras mercedes sin la menor duda el Alcance de mas de 10.000 reales de vellon.

Estoi haciendo sacar las copias de carta y quenta de Sioan para remitir a

vuesa merced: Mendiburu me dice que entrego a Perez las que pararon en su poder: encontrare estas, y dirixire // todas a vuesa merced: a Cuia obediencia me repito con la acostumbrada subordinazion, y Ruego a Dios Nuestro Señor quegne (sic) a vuese merced dilatados años: San Sevastian y enero 26 de 1767.

Besa las manos de vuesa merced su mas atento agradecido criado

Fraisco

D. Miguel Jose de Olaso y Zumalave

(sig. 262.19)

APENDICE 3

Madrid, 9 de diciembre de 1771.

Mui señores mios: Reciui a su tinempo la de v.s.s. de 16 del pasado, y la entregue al Axente que le encargue la ynstancia que contiene, por no poderlo por mis destinos y ocupaziones seguir con ella, y por su adjunta beran v.s.s. lo que ha ocurrido, y como hasta el 6 de este no havian buscado el Informe, y el estado en que se halla.

Al señor Don Juan Fernando de Aguirre, manifestare la de v.s.s. // y su influxo, para con el señor Fiscal y su Axente, podran facilitar las quatro circunstancias con que v.s.s. desean se conceda la facultad pues el mio es mui devil para con estos señores, que a serlo suficiente emplearia todo en obsequio de v.s.s. de quienes se repite mui suio, su mas atento y rendido servidor que Besa Sus Manos.

Joseph de Enatarriaga

Señores Marqués de Rocaverde y Don Miguel Josef de Olaso

(sig. 260.2)

APENDICE 4

Mondragon 16 de Nobiembre de 1767.

Mi mas querido amigo, a tu ahijado pretendiente al Beneficio de Cortezubi le di la recomendacion mas eficaz que pude para el Contador del Marques de Mortara pero no se puede fiar enteramente porque a veces suele hacer lo que se le antoja como se lo previne con claridad, volver a hacer memoria y tendre particular gusto en que quedes servido y esos señores Cuyas Manos Beso afectuosamente.

El viaje de la China no ha sido de la aprovacion de Don Agustin de Idiaquez por trabajoso y peligroso dice, no obstante que partia a Cadiz a principio de la semana pasada como partio y que si se mantenia en su fuerte resolucion no seria dificil el logro porque juzgava habria muy pocos solicitadores.

Carrera me molesta con sus dietas y ultimamente me escribe la adjunta,

dice que no solamente se pagaron los jornales sino que aun el gasto pagaron a medias el y Ibero y habiendo satisfecho esta villa a esa como satisfizo por ella la mitad del todo es preciso tomeis algun medio de contentarlos.

A Maria Ignacia nuestros respetos.

Siempre tuyo
J[ose] M[iguel]

Mi querido Michel Quarto

(sig. 262.19)

APENDICE 5

Bilbao a 2 de Febrero de 1771.

Querido Olaso. De regreso de mi viaje a Somorrostro, me encuentre ante a noche con la tuya del 28 de Enero proximo pasado, y a poco rato vino el Cathedratico de Moral de la Universidad de Oñate con otra tuya de la misma fecha; y habiendo visto por casualidad a Ambrosio ayer tarde, no quiero malograr esta ocasion de responderte, en quanto a lo primero: que con motivo de dicha caminata fie tu carta al Diputado Urdabay baxo del correspondiente secreto (digo la del 8 de dicha Mes) para que a una con su compañero reflexionare sobre la importancia de su contenido, tambien le lei ante a noche el Decreto de esa Diputacion, y anoche me devolvio el todo con una Esquela de que es copia lo siguiente. «Juan Raphael. Puedes responder a Olaso: que ambos diputados tenemos entendido, que el Señorío siempre ha hecho el debido aprecio de su inmediata Provincia, y que tampoco ignoramos la virtud de la union; pero que no tenemos por conveniente el comunicar el pensamiento a nadie, y que ni tampoco nos consideramos con bastantes facultades para entrar a reflexionar sobre el. Urdabay». Va a la letra por ser breve, y siento no les haya quadrado la especie. En quanto a lo segundo, esto es a la pretension de la Universidad de Oñate; así Urdabay, su compañero Jussue me han asegurado que estan prestos a hacer en su favor lo mismo que hagan esa Provincia, y la de Alava, con lo que quedes servido en esto.

Celebro continues bueno, en compañía de todos los tuyos y esos Amigos a quienes me encomiendo de corazon, e igualmente mi Mujer que te devuelve finos afectos, y prosigue sin desgracia en su preñado sin saber quando parir. los chicos se crian muy robustos: estos Amigos te dicen mil cosas, y lo será siempre muy tuyo de corazon

P. Juan Raphael

P.D.

Hazme el gusto de hacer una visita de nuestra parte a mis hermanos, y decirles: (por si anoche no recibieron carta de Pepe Domingo) que ya es Teniente de Fragata, como tambien Perico Landa, Bruno, y Juan de Eceta, hijos de aqui; Teniente de Navio Juan de Landedio; y Alfarez de Navio Don Vicente Emparan hijo de Azcoitia, o Azpeitia, y Don Francisco Landazuri hermano del de Durango. Di tambien a mis hermanos, que no les excribo por tener que concurrir de Comunidad a la Misa Mayor por dia de la Purificacion.

(sig. 243.4)

APENDICE 6

Beasain y Agosto 10

Padre y mui señor mio: celebro mucho la salud de Madre vuesa merced y la chica con todos los demas, aquí estamos sin mas nobedad que la benida de Maria Antonia y Juachin Maria que llegaron el martes. Este ultimo tiene practicadas eficaces diligencias para comprar una Compañia y solo le pesa el no haberse acordado antes, el mayor creo que vendra oy, y segun se dice el chiquito se casa con Diabrucho la hija de Leyzaur que estuvo con nosotros en Legorreta. Ella es de bellissimo indole, pero aquí se acabo. No debe haver dicho nada ni aun a sus hermanos, pero su extremada pasion debe de conocerse aun de los extraños, assi no lo diga vuesa merced a nadie. Mañana tenemos un dia de campo a Segura con el Bicarío de Villafranca Don Juan y Don Pedro, y despues tenemos proyectados otros mas. Practique aquella diligencia con Olaran, y luego que se saquen embiare a vuesa merced. Celebro la noticia que me da vuesa merced reservada, y me maravillo de que no sepa vuesa merced la que me dio Juachin Maria suponiendo que la sabia yo, y es que habiendo pedido la Provincia la aprobacion de sus acuerdos al Consejo ha respondido este que no solamente no se la quiere dar sino que pide todos para examinarlos y tomar sus providencias. Esta noticia la han sentido en San Sebastian segun he podido inferir del relator a par del alma. Y la llaman rifirrafe (?) y crehen que dentro de pocos dias sera anulada la pramatica, dice que estan daos al diablo contra Bergara, pero esto a esta, a vuesa merced y a mi nos importa poco. Diga vuesa merced a Aguirrebena que embie luego, luego (sic) un pellejo del mejor bino clarete, y esa caja llena de azucar rosas que llevan limon // con la cuenta de todo lo de antes y haora. Diga vuesa merced a Maria Xaviera que haora conocere si es mujer que sabe hacer un gusto al marido y cuando no, diga a vuesa merced a este que para estas ocasiones es el somos o no somos y cuando todo turbio corra no deje de venir el. A cuantos preguntaren de mi dira vuesa merced lo que quiera y a Madre todo lo que yo quiero siendo yo siempre

De vuesa merced el mas obligado y rendido hijo

M[iguel] I[gnacio]

P.D.

Me dice vuesa merced que me incluie la norma en que he de hacer la lista de libros, y sin duda a quedado sobre la mesa, y assi la espero en para ocassion.

(sig. 253.2)

APENDICE 7

[1762]

Carísimo: mucho tenemos que agradecer a Dios el havernos dado un Rey, que estima el merito y haun el dever y no menos a vuesa merced que ha savido conducirse y conducirnos a este honor. Vista la resulta mui muchos querran ser del numero, que lo bueno y honroso a todos gusta pero ademas de que

no es razon, que los que no tubieron parte en el esfuerzo, logren su fruto, es preciso que quantos seamos mas en el Servicio, tanto se debilita mas su merito y pueden entrar tantos, que no merezca aprecio.

Digo esto porque no se quantos somos, ni siquiera que entrando otros de refresco, quedasen fuera mi hijo, mi sobrino, y algun otro de estos cavalleros que acaso querrian entrar en el proyecto. Suplico a vuesa merced me diga si ademas de los consavidos, ay otros, que se abiten de nuebo, para que en esse caso sean del numero mi hijo, mi sobrino, y los que entre estos cavalleros // lo querran: pues que hasta tener esta noticia guardo el secreto.

La carta pide me informe de los *nombres y circunstancias*. Si desean Vuestas mercedes explayarse en los particulares de cada vno, tomadas de servicios () de sus maiores, espero aviso, y orden de los documentos que debere producir: pero si vuestas mercedes se atemperan (como me parece mas regular) a vna clausula general, de que estos sujetos, son de los mas distinguidos del Pais, de los que disfrutaron sus principales honores, y de los que heredaron Ilustres memorias de sus mayores, nada habra que hacer.

Pido a Vuesa merced tambien me diga si puede a poco mas, o menos, quanto correspondera en el gasto a cada vno de nosotros para que lo tenga pronto a la orden de Vuesa merced, con quenta abierta, y con fiamente me explico como cosa de mi maior satisfacion y con entera seguridad de que vsara Vuesa merced de mi confianza como espera su mas fino amigo de corazon.

Olasso

Sr. de Lapaza mi Amigo

(sig. 260.8)

APENDICE 8

[1762]

Mi Amigo y mi Dueño: mi Pariente Manuel de Altuna me ha remitido copia de la gloriosa carta, que de orden de S.M. escrivio a la Diputacion el señor Wal. Tanta y tan soberana piedad nos debe encender en los mas vivos deseos de sacrificarnos en su obsequio. No necesitaba yo este nuebo y poderossimo estimulo (como vuesa merced lo sabe ya) para ser el primero no solo en este servicio sino en el personal de voluntario: pero despues de esta magnifica demostracion del Rey n.s. no me parece, que podemos disimular la extension de nuestros deseos. // En este concepto escrivio la inclusa a la Diputacion, crehere que los Amigos consavidos me imiten; y si Vuestas mercedes no hallan incombeniente, deseara que supiesse el Rey, que no solo esta contribucion sino el valor de todos nuestros vienes, nuestras mismas personas, y en fin quanto somos esta a sus respetables pies aspirando al vnico honor de servirle.

A Vuesa merced debemos este glorioso exemplo, y vna gratitud sin limites: comenzamos a disfrutar la gloria de servir a S.M.: no lo dexemos sino con la vida, que vn rey, que es maior que si mismo, en la gratitud, lo menos que debe esperar de fieles vasallos, que nacieron con el honor, que nosotros, es el

que se deshagan por ser mas y mas fieles, mas y mas generosos, mas y // maiores servidores suios.

Si Vuestas mercedes no tienen por combeniente mandar a la Diputacion, ni informar al Rey de esta carta, servira a lo menos, para que sepan vuestas mercedes que quanto sea del obsequio del Rey, honor de la Provincia y desempeño de mis obligaciones sere el primero con el maior gusto y la maior ambicion.

Tengola de ser de Vuesa merced el mas fino el mas favorecido y el mas seguro de sus Amigos y servidores.

Miguel Joseph de
Olasso

Sr. Don Joseph Francisco de Lapaza

(sig. 260.8)

APENDICE 9

Amigo carissimo: de corazon a corazon va esto. Aqui hay mas cera de la que arde. En todo somos doce a trece; cuento, que el total coste se arrimara a seis mil pesos, con que reparta Vuesa merced a iguales partes, y vaya Vuesa merced manejandose, sobre tal contingente, para quando yo acuda a los alistas, que no sera tan presto, ni sin el maior ensanche, para el que pueda encontrarse arbitrio entre los dos Amigos, de quien tan justamente compone Vuesa merced uno solo.

Devuelvo la carta que escribe Vuesa merced a la Diputacion porque no cabe presentarse a ella, ni hacer otro papel con el Golilla, que la preside, sino es que la del señor Wall se recibe atrasada el viernes, y al otro día presentar yo la lista de los sujetos, como que me buscaron unos, quando la Junta particu- // lar, y los que a ella no assistieron, assi que confirieron con los primeros.

No se puede expresar *en detaill* las circunstancias de cada qual en la respuesta a Wall, ni este es el espiritu del negocio. Llevara una clausula general como la que Vuesa merced pone en la suia, apuntada al margen, y copia de la representacion, tendre cuidado de dirigir a cada ilustre miembro, si fuese cosa de extenderse mas, que a una respuesta categorica, pero seca.

Se aloja esta noche, pero se despedira mañana al recluta, porque no llega a la marca, y carece de otras muchas calidades precisas, sobrandole la de borracho.

Permitame Vuesa merced, que no sea mas largo pues estoy larguissimamente ocupado, y en todos tiempos fino, constante, verdadero Amigo de Vuesa merced.

Lapaza

Tolosa a 21 de Abril de 62

Sr. Don Miguel de Olasso

(sig. 260.8)

APENDICE 10

Bilbao y Jullio de 1758

Amigo y señor con todo aprecio recivo la de Vuesa merced de 27 del passado, celebrando las noticias de su salud, y la de toda su amable familia; a quien rindo mis respetos con toda la mia, que a Dios gracias esta buena, como mi Manuel, que se halla en Valladolid, a donde fue desde Logroño acompañando a su thia la Patrona de Bergara que se ha mudado alla a vivir, con toda su familia, y el Patron llevo desde Mdrid a pocos dias que ellos. En quanto a la dependencia de mi Primo señora Savina, escrivia a Vuesa merced, hace muchos meses, y no tuve respuesta, y acaso se perderia la carta, no se si el ha movido algo de esto por el estado en que lo tiene, y que me embie una instrucción de lo que gusta se haga, y a los 15 dias tendre respuesta, y vere si es cosa de cansar, a Vuesa merced, y valernos de sus favores pues creo es cosa acavada, y que no abra sino que a mi Primo se le paguen las rentas. // Celebrare que sus juntas generales de Vuestas mercedes se ayan concludido a satisfaccion, y aqui ha corrido que se pensava en embiar Diputado en Corte, y que eran Peñasflorida, y Don Manuel de Altuna, deseara saver si es cierto, y si el motivo es el del tavaco, pues aqui no han pedido nuevamente Diputado y siempre que se pueda se escusara el embiarlos, porque naturalmente, en nuevas combenciones, no saqueremos ventajas. Pongame Vuesa merced a los Pies de mi señora Doña Maria Ignacia y obediencia del Señor su hijo, y no ofreciendose otra cosa, quedo esperando ordenes de Vuesa merced, y rogando a nuestro Señor le Guarde muchos años.

Besa las manos de Vuesa merced su mas favorecido y seguro
servidor y Amigo

Barrenechea

Sr. Don Miguel de Olaso

(sig. 260.4)

APENDICE 11

Mui señor mio y mi dueño. Es casi hora de partir el correo y no hay tiempo para escribirle a vuesa merced tan despacio, como quisiera, en respuesta a su favorecida de 22 de setiembre pasado. Me he informado del coste que podra tener la Licencia de Oratorio que vuesa merced desea y de las diligencias que deben preceder. Y me han asegurado, que el coste, concediendose por la vida de un solo sugeto es de 300 reales de vellon maravedises mas, o menos, sin los derechos del expedicionario, de que no hablo nada porque espero me hara gracia uno que me tiene alguna obligacion: Y que para su solicitud se requiere el atestado de noble del Ordinario, pues hoy no se contentan como en el Pontificado pasado, con la mera relación que se hacia de la nobleza del suplicante y en cuia vista despachaban la licencia sobre la asertiva, dirigida

al Ordinario para que siendo cierta diese el pase. Me he informado tambien de los terminos en que se conciben estas gracias y quales son sus limites, y he sabido que el privilegio solo se extiende dentro del lugar, a las personas principales de la Casa donde este el Oratorio y no a la familia del servicio que en el mismo tiempo que se celebra la misa // no sea necesaria para la asistencia de los amos, como una dueña por lo que pueda ofrecersele a su ama etc. y aun el criado que ayudare la misa: y no para el resto de los criados que no conplirina con el precepto aun que asistieren, pero que en casa de Campo se extiende a todos los criados. Con que en resolviendose bastara que vuesa merced presente un memorial ante el Ordinario a fin de que informe de la verdad de su nobleza de vuesa merced y recogiendo me remita, por la via de las cartas, dirigiendo para mayor seguridad a Madrid a manos del señor Echegaray, que de este modo nos escusamos de portes, que no es pequeño renglon.

Aquí corre la voz de haver llegado a Civitavechia el Navio Vaqueso que convoya los Padres Portugueses de la Compañia en numero de 136 expulsos de aquel reyno: y se habla con variedad del modo en que salio de aquel Puerto provehido dicho navio: diciendo unos que faltó absolutamente de viveres, y que huvieran sin remedio perecido todos a no haverles socorrido los naturales de Alicante en donde le fue preciso parar, y otros que con mas de lo necesario para la navegacion que han hecho: todas son pasiones y no poco motivo de dolor para uno que tiene afecto y obligacion a la // ropa. Su destino parece sera a la Rufinela de Frascati celebre y magnifico Colegio suio, y a donde estos Padres suelen ir a recreacion las primaveras y otoños. El Papa les pasa diariamente no se que asignacion que les hizo luego que llegaron a Civitavechia, pues estima a la Compañia de otra manera que los Portugueses, los que no se que satisfaccion publica darian a Europa y a la Santa Sede de este tan horrendo atentado, para que aun por sus mismos parciales no se les arguya de tiranos y poco catholicos. Dios nos asista a todos.

Ya sabra vuesa merced el feliz arrivo de nuestros soberanos a Barcelona, las fiestas que aquella Ciudad ha hecho y las que naturalmente se haran en la carrera y en Madrid, en cuias cercanias les considero ya. Su Divina Mag.^a los lleve y conserve con bien muchos años y les de acierto en su nuevo reinado.

Quedo muy reconocido y gustoso de quanto vuesa merced dice del estado de las cosas de mi Padre, pero yo recelo, y con algun motivo de que estara disgustado conmigo, pues no me escribe, ni de bueno, ni de // malo hace tantos meses y me sirve de una mortificacion imponderable: Yo no deseo sino su bien y no he querido ni quiero nada como no sea con todo su beneplacito y mayor conveniencia, pues no falta quien me ha echado a la cara que no pierdo nada con ser hijo de tal Padre: doy gracias al Cielo de haverme dado mejor del que yo merezco y me contento con lo que es y con lo que soy, sin aspirar a mas ni mejor ascendencia que la unica que a mi me puede dar o quitar que es la de mi proceder.

Perdone vuesa merced por Dios tanta molestia y disponga de mi como puede a su arbitrio, y repitiendome a los pies de esas mis señoras y obediencia

de los señoritos ruego a Dios guarde a vuesa merced muchos años. Roma 31 de octubre de 1759.

Besa las manos de vuesa merced
su mas humilde criado

Juan Fernando

Sr. D. Miguel Joseph de Olasso

(sig. 260.4)

APENDICE 12

Vergara y Noviembre 24 de 1770

Nerechoa: eusquera goierritarrean bada ere, saiatuco naiz paper onetan eta guizon prestu orren escutic, esatera nere ustean combenizaiguna. Guerraren otsa esta isiltzen, eta eguia bada, laster gure gauzaac ametatucodira. Badaquite bear-gaitubela, eta ezta mirari izango, apaingueriaren batequin gure aucia bertan bera ametacia.

Ordea, nola gaur utci, ala bigar artu eguin lezaquete guere echaiac. Orre-gaitic, bada, nere ustez combenida ez gu gueracea amet agui, sendo bat bagi(). Ao batez esan ezazu ez guerala mesedearen billa, ezpada Justiciaren. Egun oro ccin onela guem bilquezala. Juan oiec esan dute aldutena eta biar baicen guerago aguc eranzun degula eguiatu aziera onac, eta premiac aguin zenduena. Gauzea aguertu dela: guere arrazoia eguzquia veicin argui paratudala, ez ezcutuago edo ilunago Jaun oien guezurrac, eta ponderazioac. Degula munduan den Erregueric onena, chusenena, eta ezguerala gueratuco aren azquenengo sentencia aditu zaque: ezgraciao vitez emana, ezpada Justiciaren indarrez. Onequin adituconau vere mesedeac: auda nerequico iduequi guenezaguean orduric onena: ez bada galdu.

Hemos visto la respuesta de Echavarri, mas solida que hermosa. Su estilo es propio de Ministro: y sino ay un efugio de que no *alcanza la jurisprudencia ordinaria a la elebacion* del Trono, no savemos que puedan responder.

Es mui bueno que tirando todos vuesa merced aun mismo fin, vaian por diferentes caminos, pues que el Cocomarro los habra de andar todos y mientras tanto pueden Vuestas mercedes dar el golpe de mano que tiene vuesa merced pensado, que cada dia nos parece mas vello, mas util, y mas glorioso.

Contu ordea guerraren otsari balio ezazocaz lenbaicen edergueiago guera-guindezque, eta cer jolasguei gueiago, cer amet obeagua izan lezaquete guere lanac. Agurbada agur zurea beti Frai Martin.

(sig. 259.6)